

Datos Generales

Gaceta N°:	23
Fecha de la Gaceta:	27/05/1904
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	30/04/1904
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 19 DE 9 DE LOS CORRIENTES, SOBRE RECAUDACION DEL IMPUESTO DE DEGUELLO.
Comentario:	El referido Decreto regula la recaudación del impuesto de degüello en el país, establece los animales incluidos en el mismo; su sistema de cobro; los requisitos para degollar una res que se dará para el consumo; el procedimiento de los remates; impone un pago por derecho adicional a la importación de reses y dicta otras disposiciones sobre la materia. Este Decreto reglamenta la Ley No. 19 de 9 de Abril de 1904. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, REMATE, IMPORTACION, DECRETO, GANADERIA.

Temas Relacionados

DECRETO
GANADERIA
IMPORTACION
IMPUESTOS
REMATE

Referencias

DECRETO 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	102	30/03/1905	95	31/03/1905	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto N° 18 en su artículo 13 ha sido reformado parcialmente por el Decreto N°102 de la Gaceta Oficial N° 95 de 31 de Marzo de 1905,

						sobre las recaudaciones del impuesto que deben ingresar a la Tesorería de Hacienda.
DECRETO	68	16/11/1904	65	20/11/1904	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 7 del presente Decreto fue adicionado por el Decreto número 68 de 16 de noviembre de 1904.
DECRETO 18						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	19	09/04/1904	14A	23/04/1904	REGLAMENTA	El referido Decreto reglamenta la Ley número 19 de 9 de Abril de 1904.

Jurisprudencia Constitucional
